

**SITUACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS LABORATORIOS FORENSES
MIEMBROS DE LA ACADEMIA IBEROAMERICANA DE CRIMINALÍSTICA Y ESTUDIOS
FORENSES —AICEF—**

Informe de seguimiento del Comité Iberoamericano de Calidad – CICAL · Junio de 2026

Coordinador CICAL:	Coronel D. Fernando Domínguez Álvarez – Jefe del Servicio de Criminalística de la Guardia Civil de España
Período de referencia:	2023 - 2026
Dirigido a:	Grupo de Directores de AICEF
Organismo emisor:	Comité Iberoamericano de Calidad – CICAL · Servicio de Criminalística – Guardia Civil de España

RESUMEN

Este informe presenta el estado de la implantación de la acreditación, a junio de 2026, de los laboratorios miembros de la red de la Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses –AICEF– que desarrollan su actividad en el campo de la Criminalística Forense.

Ha sido elaborado a partir de los datos recogidos en la encuesta planteada por el Coordinador del Comité Iberoamericano de Calidad –CICAL–, en respuesta al compromiso adquirido en reuniones anteriores de directores de la Red. Su objetivo es disponer de información actualizada sobre la situación real de la acreditación en los laboratorios miembros, con el fin de que dicha información sirva de estímulo para la implementación de medidas de mejora que deriven en un nuevo impulso al desarrollo de los objetivos de la Red.

El informe se presenta en el marco de la XXIV Reunión de Directores de AICEF, que tendrá lugar en Granada (España) los días 11 y 12 de junio de 2026.

INTRODUCCIÓN

La mejora continua en los procedimientos que desarrolla un laboratorio responde al compromiso adquirido frente al cliente de aportarle la respuesta adecuada y acorde a sus necesidades. Esto no se lograría sin un Sistema de Gestión que aborde y controle todos los aspectos de la organización que, de uno u otro modo, inciden en el servicio final suministrado.

Es un hecho evidente que la actividad de un laboratorio ha de estar respaldada por un organismo externo que lo avale en base al cumplimiento de los requisitos marcados por una norma o estándar de proyección internacional, garantizando de esta manera la mayor confiabilidad y reconocimiento posible de sus resultados.

El cumplimiento de los requisitos de la norma de referencia conduce a la acreditación de las actividades desarrolladas por el laboratorio, lo que supone el reconocimiento formal de su competencia técnica, comprometiéndose con el buen hacer y siendo reconocido internacionalmente gracias a los sellos acreditativos. Alcanzar este nivel requiere del compromiso y esfuerzo del laboratorio en su conjunto, acompañado de un respaldo de recursos y trabajando, sin descanso, en su mejora continua.



Desde su creación, AICEF siempre se ha preocupado por fomentar entre sus miembros la implantación de un sistema integral de gestión de la calidad en los laboratorios y unidades forenses, y su posterior acreditación. En este sentido, se asumió el compromiso inicial de trabajar conforme a la norma ISO 17025 en todo lo concerniente a los ensayos de laboratorio, y de la ISO 17020 en las actividades de inspección. Ya en 2008 se creó CICAL con la intención de dar forma a esa idea, concretándose algunas propuestas que, a fecha de hoy, siguen pendientes de desarrollo, entre otras las de promover ensayos interlaboratorios y la capacitación de peritos mediante cursos en línea o pasantías.

ANTECEDENTES

En la edición de octubre de 2013 de la revista Ciencia Forense de AICEF se realizó el primer análisis sobre la implantación de sistemáticas de gestión de la calidad y alcances de acreditación en los laboratorios miembros, al que respondieron quince laboratorios.

Tras ese primer estudio se han llevado a cabo tres estudios más: uno en el año 2019, al que respondieron doce laboratorios; otro en el año 2023, al que respondieron trece; y el presente informe, correspondiente a 2026, que incorpora tres elementos de recopilación de información complementarios entre sí: cuestionario técnico de texto libre, formulario de datos estandarizado en formato Excel con codificación por colores, y documentación pública de acreditación de cada organismo.

La evolución de la participación ha sido la siguiente: 15 respuestas en 2013, 12 en 2019, 13 en 2023 y 17 en 2026. Si bien la participación se mantiene en niveles similares a los del estudio anterior, continúa siendo insuficiente para reflejar el verdadero estado del conjunto de la Red, lo que obliga a valorar sus resultados con la debida prudencia. Cabe precisar que, descontados los dos organismos a los que no fue posible enviar la encuesta por imposibilidad de contacto —Policía Federal Argentina y Policía Nacional de Nicaragua—, el universo real de destinatarios se reduce a 29, sobre el cual la tasa de respuesta alcanza el 58,5 %. En este cómputo se incluye la respuesta recibida el día 3 de junio del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) de República Dominicana, que respondió al tercer recordatorio fuera del plazo establecido y únicamente con el cuestionario técnico, sin remitir el formulario de datos Excel ni la documentación pública de acreditación solicitados.

RESULTADOS

1. Recopilación de datos.

El Coordinador del CICAL difundió la encuesta mediante correo electrónico el día 30 de abril de 2026 a los representantes de los laboratorios de la Red. Ante la falta de respuesta, fue necesario reiterar el envío hasta en dos ocasiones adicionales, siendo la última con fecha 21 de mayo de 2026.

Finalmente se inició el análisis con las respuestas recibidas hasta el cierre de la encuesta, utilizando los datos aportados por los organismos que remitieron el cuestionario técnico, el formulario de datos Excel, o la documentación pública de acreditación. De los 31 organismos del directorio de la Red, dos —la Policía Federal Argentina y la Policía Nacional de Nicaragua— no pudieron ser contactados por carecer de canales de comunicación operativos, por lo que el universo real de encuesta queda en 29 organismos, correspondiendo a una tasa de respuesta efectiva del 58,5 %. La tabla siguiente recoge el detalle de los organismos destinatarios y su nivel de participación:



Nota sobre la actualización del formulario de respuesta: El documento Excel empleado en esta encuesta se ha simplificado agrupando campos de trabajo respecto al empleado en ocasiones anteriores para facilitar su cumplimentación y evaluación. A efectos de este análisis, las respuestas actuales se evalúan como equivalentes a las categorías históricas, manteniendo la trazabilidad y la comparación de la serie temporal.

Organismo miembro	País	Respuesta recibida
Dirección de Criminalística y Estudios Forenses de la Gendarmería Nacional Argentina	Argentina	Sí
Departamento Técnico Científico del Cuerpo de Investigaciones Fiscales – Ministerio Público Fiscal de Salta	Argentina	Sí
Instituto Universitario de la Gendarmería Nacional de Argentina	Argentina	No
Policía Federal Argentina	Argentina	No (sin contacto)
Policía Boliviana – Instituto de Investigaciones Técnico-Científicas de la Universidad Policial	Bolivia	No
Dirección Técnico Científica de la Policía Federal	Brasil	Sí
Superintendencia de la Policía Técnico Científica del Estado de São Paulo	Brasil	No
Carabineros de Chile	Chile	No
Policía de Investigaciones de Chile	Chile	Sí
Cuerpo Técnico de Investigación – CTI, Fiscalía General de la Nación	Colombia	No
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Colombia	Sí
Departamento de Ciencias Forenses, Organismo de Investigación Judicial, Poder Judicial	Costa Rica	Sí
Dirección Nacional de Policía Científica	Ecuador	No
Policía Nacional Civil del Salvador	El Salvador	No
Servicio de Criminalística – Dirección General de la Guardia Civil	España	Sí
Comisaría General de Policía Científica	España	Sí
Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales – IUICP (Universidad de Alcalá)	España	Sí (no procede por no realizar actividad forense)
Laboratorio de Identificación Genética – LABIGÉN (Universidad de Granada)	España	Sí
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala – INACIF	Guatemala	Sí
Medicina Forense, Ministerio Público de Honduras	Honduras	No
Fiscalía General de la República	México	Sí
Policía Nacional de Nicaragua	Nicaragua	No (error de correo)
Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Panamá	Sí
Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Perú	Perú	No
Sistema Criminalístico de la Policía Nacional del Perú	Perú	Sí
Guardia Nacional Republicana	Portugal	No
Laboratorio de Policía Científica – Policía Judiciaria	Portugal	Sí
Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)	Rep. Dominicana	Sí (fuera de plazo – solo cuestionario)



Organismo miembro	País	Respuesta recibida
Dirección Nacional de Policía Científica	Uruguay	Sí
Defensa Pública	Venezuela	No
Guardia Nacional Bolivariana de Venezuela	Venezuela	No
TOTAL DE RESPUESTAS CUESTIONARIO RECIBIDAS		17 / 31 (58,5 %)

2. Incidencias en la comunicación.

En el proceso de recopilación de datos se detectaron dos situaciones que merecen mención específica, pues apuntan a una problemática estructural de la Red en materia de comunicación institucional.

Policía Federal Argentina

No ha sido posible localizar ningún modo de contacto válido para este organismo. A pesar de los intentos realizados a través de las distintas vías disponibles, no se dispone de dirección de correo electrónico ni de teléfono institucional operativo, por lo que no pudo ser destinatario de la encuesta.

Policía Nacional de Nicaragua

Los tres envíos realizados a múltiples cuentas de correo electrónico de este organismo han generado sistemáticamente error en la entrega, sin que ninguno llegara a su destinatario. Se trata de un problema que se repite respecto al estudio anterior y que evidencia la necesidad de actualizar urgentemente los canales de contacto.

Subdirección Técnica Científica Forense de El Salvador (que integra a la *División de Análisis Técnico Científico Forense*, históricamente conocida como División Policía Técnica y Científica o DPTC) es un órgano especializado que pertenece a la estructura interna de la Policía Nacional de El Salvador (PNC)

Este organismo contaba en el estudio de 2022 con nueve campos de trabajo acreditados: Huellas Dactilares (revelado y comparación), Armas de Fuego y Munición, Documentos de Seguridad, Distancia y Residuos de Disparo, Recuperación de número de serie, e Identificación de proyectiles y vainas, entre otros. En 2026 no ha respondido a la convocatoria del CICAL, por lo que no es posible determinar si dichas acreditaciones han sido mantenidas, renovadas o han caducado. La ausencia de este organismo introduce una incertidumbre significativa en los datos comparativos, especialmente en los campos en los que figuraba como uno de los pocos organismos acreditados de la Red.

Medicina Forense del Ministerio Público de Honduras

Este organismo figuraba en el estudio de 2022 con dos campos acreditados bajo norma ISO/IEC 17025: ADN Humano y Fluidos Corporales. En 2026 tampoco ha respondido a la convocatoria. Al igual que en el caso de El Salvador, la falta de respuesta impide conocer el estado actual de estas acreditaciones y obliga a mantener sus datos de 2022 como última referencia disponible, sin posibilidad de actualización. Ambos casos ilustran la necesidad de un seguimiento activo y personalizado de los organismos que, habiendo participado en ediciones anteriores, no responden en el ciclo actual.

Estas situaciones ponen de manifiesto la **necesidad urgente de actualizar y mantener canales de contacto institucionales para cada organismo** miembro, utilizando exclusivamente direcciones de correo electrónico corporativas y números de teléfono oficiales. La vinculación de los datos de contacto a personas físicas concretas supone un riesgo evidente: el cambio de responsable puede



implicar la pérdida total del canal de comunicación con el organismo. Este es un aspecto que AICEF debe abordar con carácter prioritario en su estrategia de gestión de la Red.

3. Consideración especial: IUICP – Universidad de Alcalá.

El Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales (IUICP) de la Universidad de Alcalá comunicó, a través de su Directora la Dra. M. Concepción Alonso Rodríguez, que su Instituto no dispone de laboratorios ni desarrolla actividades susceptibles de acreditación en el sentido contemplado en el presente informe.

No obstante, el IUICP expresó su agradecimiento por ser considerado dentro de la Red y su disposición a colaborar desde el ámbito de sus competencias docentes e investigadoras. Su situación queda, por tanto, al margen del análisis de acreditación, si bien su pertenencia a AICEF sigue siendo un activo de valor en términos formativos y académicos.

SITUACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

4. Análisis por campos de trabajo.

El formulario de datos recibido permite establecer una comparativa respecto a los datos del año 2023 en referencia a los campos con mayor desarrollo acreditativo. La escasez de datos aportados —procedentes de 14 organismos sobre un universo de 31— no permite hacer un análisis exhaustivo, por lo que únicamente se trazan tendencias generales.

ADN Humano

Es el campo de mayor desarrollo acreditativo de la Red y el que mayor crecimiento ha experimentado entre los dos últimos estudios: de 8 laboratorios acreditados en 2023 a 10 en 2026, con 2 organismos adicionales en proceso de acreditación. La norma de referencia en todos los casos es la ISO/IEC 17025:2017. Este campo es, con diferencia, el más consolidado de la Red y el que históricamente ha liderado el proceso de implantación de la acreditación.

Grafística y Escritura

Es el campo que mayor crecimiento ha experimentado en términos relativos en el período 2023–2026, pasando de 4 a 8 laboratorios acreditados, lo que supone un incremento de +4. Este salto significativo es atribuible, entre otros factores, a la incorporación de organismos que en el estudio anterior no habían respondido o no tenían acreditado este campo, como el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala o Laboratorio de Policía Científica (Portugal). La unificación conceptual aplicada en la tabla de 2026 —que agrupa bajo este epígrafe el análisis de manuscritos, firmas y grafía en general— facilita además la comparabilidad de los datos.

Drogas, Sustancias y Toxicología

Mantiene su posición con 8 laboratorios acreditados y 1 organismo en proceso. Debe señalarse que en la tabla de 2023 estos análisis se recogían en dos apartados diferenciados —



Sustancias/Elaboración de Perfiles/Fluidos corporales, por un lado, y Toxicología Forense por otro—, mientras que la tabla de 2026 los unifica bajo el epígrafe 'Drogas o sustancias'. La estabilidad observada en el dato agregado confirma que la implantación de la acreditación en este campo está consolidada en la Red.

Armas de Fuego y Munición

Pasa de 7 a 8 laboratorios acreditados entre 2023 y 2026. La incorporación del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia a este campo explica el incremento. La comparación balística, la identificación y clasificación de armas y munición son los subcampos de mayor implantación. La recuperación de números de serie, que se recogía separadamente en 2023 con 3 laboratorios, registra en 2026 solo 2, lo que puede responder a la diferente estructuración de las dos tablas más que a un retroceso real. Cabe señalar, además, que el INACIF de República Dominicana, cuyo cuestionario fue recibido fuera de plazo, declara acreditación bajo ISO/IEC 17025:2017 en comparación de proyectiles, casquillos y cartuchos desde 2024, con dos sedes operativas (Santo Domingo y Santiago), por lo que este campo podría reflejar 9 laboratorios una vez consolidada su participación en la Red.

Huellas Dactilares

Pasa de 5 a 7 laboratorios acreditados entre 2023 y 2026, con 1 organismo adicional en proceso. El incremento refleja los avances de organismos como el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala y la Fiscalía General de la República de México, que han acreditado o consolidado este campo en el período. Destacan de los datos el empleo tanto de la norma ISO/IEC 17025 como de la 17020 en la acreditación.

Distancia y Residuos de Disparo

Experimenta el segundo mayor crecimiento relativo del período: de 4 a 7 laboratorios acreditados (+3). La incorporación del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala y Laboratorio de Policía Científica (Portugal) explica este incremento. El análisis de residuos de disparo por SEM/EDX es la metodología de referencia en este campo, aplicada bajo norma ISO/IEC 17025. Un organismo adicional se encuentra en proceso de acreditación.

Documentos de Seguridad

Pasa de 5 a 6 laboratorios acreditados, con 2 organismos en proceso. Agrupa el examen de documentos de identidad, tarjetas plásticas, pasaportes, papel moneda y billetes de banco. La incorporación de Laboratorio de Policía Científica (Portugal) es el principal factor del incremento. La granularidad de la tabla de 2023 —que distinguía entre examen de documentos, impresiones de sellos, tarjetas plásticas, textos indentados y tintas de seguridad— no tiene equivalente exacto en la tabla de 2026, por lo que la comparativa se ha realizado de forma agregada.

Nota sobre organismos con acreditaciones en 2023 que no han respondido en 2026.

Es necesario señalar que dos organismos que contaban con campos acreditados en la tabla de 2023 no han respondido a la convocatoria de 2026, por lo que sus datos no pueden ser actualizados:

- La Subdirección Técnica Científica Forense (División Policía Técnica y Científica) de El Salvador contaba en 2023 con 9 campos acreditados (Huellas Dactilares, Armas de Fuego,



Documentos, Residuos de Disparo, Recuperación de nº de serie, Identificación de proyectiles y vainas, entre otros). Su ausencia en 2026 no permite confirmar si mantiene esas acreditaciones.

- La Medicina Forense del Ministerio Público de Honduras contaba en 2023 con 2 campos acreditados (ADN Humano y Fluidos Corporales). Igualmente, su falta de respuesta en 2026 impide conocer el estado actual de dichas acreditaciones.

Esta situación tiene un impacto directo en los datos comparativos: los incrementos observados en campos como Huellas Dactilares o Armas de Fuego podrían ser aún mayores si se confirmara que estos organismos mantienen sus acreditaciones; o, por el contrario, los datos de 2023 quedarían sobreestimados si dichas acreditaciones hubieran caducado o no hubieran sido renovadas. En cualquier caso, su ausencia en la presente encuesta es un elemento de incertidumbre que debe tenerse en consideración.

Escena del Crimen

Pasa de 4 a 5 laboratorios acreditados entre 2023 y 2026. Este campo merece atención estratégica prioritaria: la correcta recogida, documentación y custodia de indicios en la fase inicial de la investigación constituye el fundamento de toda la cadena probatoria posterior. La norma de referencia es la ISO/IEC 17020, dada su naturaleza inspectora.

Costa Rica (OIJ) ha acreditado este campo en el período 2023–2026, uniéndose a organismos ya acreditados como el Servicio de Criminalística de la Guardia Civil de España, la Comisaría General de Policía Científica, la Fiscalía General de la República de México y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Panamá. Este campo debe ser objeto de un impulso estratégico específico por parte de AICEF en los próximos años, pues su impacto en la validez jurídica de la prueba científica es determinante.

La tabla siguiente recoge una comparativa detallada de los campos de trabajo acreditados en 2023 y 2026, incluyendo los campos que están actualmente en proceso de acreditación:

Campo de trabajo	Labs. acred. 2023	Labs. acred. 2026	Variación	En proceso 2026
ADN Humano	8	10	▲ +2	2
Drogas, Sustancias y Toxicología	8	8	=	1
Grafística y Escritura	4	8	▲ +4	—
Armas de Fuego y Munición	7	8	▲ +1	—
Huellas Dactilares	5	7	▲ +2	1
Distancia y Residuos de Disparo	4	7	▲ +3	1
Documentos de Seguridad	5	6	▲ +1	2
Escena del Crimen	4	5	▲ +1	—
Informática Forense	3	4	▲ +1	1
Incendios e Inflamables	2	3	▲ +1	1
Recuperación de Nº de Serie	3	2	▼ -1	—
Trazas (calzado, herramientas, neumáticos)	2	2	=	2



Campo de trabajo	Labs. acred. 2023	Labs. acred. 2026	Variación	En proceso 2026
Voz y Audio	1	1	=	—
Fibras y Pelos	1	1	=	—
Explosivos	1	1	=	—
Imagen y Vídeo Forense	1	1	=	—
Accidentes de Tráfico / Bombillas	1	1	=	1
Trazas Biológicas (Animales/Plantas/Suelo)	1	1	=	—
ADN No Humano	0	1	▲ +1	—
Vidrio	2	1	▼ -1	—
Pintura	1	0	▼ -1	—
TOTAL CAMPOS CON AL MENOS 1 LABORATORIO ACREDITADO	21	21	▲ +9	12

5. Niveles de implantación de la acreditación.

A la vista de los resultados, pueden distinguirse tres niveles de implantación de la acreditación en los laboratorios de la Red:

- **Nivel alto:** organismos con un amplio número de alcances de acreditación que van más allá de los campos habituales. En este nivel se sitúan el Servicio de Criminalística de la Guardia Civil de España, la Comisaría General de Policía Científica, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia, el Departamento de Ciencias Forenses del Organismo de Investigación Judicial de Costa Rica, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, la Fiscalía General de la República de México y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Panamá.
- **Nivel medio:** laboratorios cuyas acreditaciones se centran en los campos de ADN, Drogas, Documentos, Huellas Dactilares y Armas de Fuego. En este nivel se encuentran, entre otros, el Laboratorio de Policía Científica de Portugal, el Departamento Técnico Científico del Cuerpo de Investigaciones Fiscales de Salta (Argentina) y la Dirección Técnico Científica de la Policía Federal de Brasil.
- **Nivel bajo o inicial:** organismos pendientes de iniciar el proceso o que no alcanzan los campos del nivel medio. Se encuentran en esta situación la Policía de Investigaciones de Chile, la Dirección Nacional de Policía Científica de Uruguay, el Sistema Criminalístico de la Policía Nacional del Perú y la Gendarmería Nacional Argentina, que cuenta con certificación ISO 9001:2015 pero aún no ha acreditado ningún campo bajo normas específicas de ensayo o inspección.

La diferencia entre estos niveles es de interés para el plan estratégico a seguir, toda vez que mientras en algunos campos habrá laboratorios que necesiten formación, en otros será posible aprovechar la experiencia de quienes ya han transitado ese proceso para apoyar a los que se encuentran en fases más tempranas.

6. Normas de acreditación aplicadas.

La norma predominante en las actividades de ensayo es la ISO/IEC 17025:2017, mientras que la ISO/IEC 17020:2012 se aplica de manera creciente en actividades de inspección: reconocimiento



de la escena del crimen; lofoscopia de campo; e inspección balística. Esta combinación es coherente con la naturaleza de las actividades forenses, que mezclan ensayos de laboratorio y actividades de inspección in situ.

Colombia, a través del INMLCF, es el único organismo de la Red que ha acreditado también bajo la norma ISO/IEC 17024:2012, destinada a la certificación de la competencia de personas. Ello supone un enfoque integral del sistema de calidad que va más allá del laboratorio y alcanza a la acreditación del perito como tal.

La norma ISO 9001:2015, orientada a la certificación de sistemas de gestión y no a la demostración de competencia técnica, es empleada por algunos organismos como punto de partida o complemento. Sin embargo, debe señalarse con claridad que resulta insuficiente para englobar la actividad forense en su totalidad y no garantiza en ningún caso la competencia técnica de los ensayos realizados. Su empleo ha de entenderse, en todo caso, como un paso transitorio hacia la acreditación bajo las normas de referencia forense.

7. Organismos de acreditación nacionales e internacionales.

Los laboratorios que han respondido son evaluados por diversos organismos nacionales de acreditación, todos ellos con reconocimiento ILAC, lo que garantiza el reconocimiento mutuo internacional de sus certificados. La tabla siguiente recoge los organismos de acreditación referenciados por los miembros de AICEF en el presente estudio:

Sigla	Organismo de acreditación	Reconocimientos	Organismos AICEF evaluados
ENAC	Entidad Nacional de Acreditación – España	EA / ILAC / IAF	España: Guardia Civil, Policía Nacional, LABIGÉN/UGR
OAA	Organismo Argentino de Acreditación	ILAC / IAF / IAAC	Argentina: CIF Salta
ONAC	Organismo Nacional de Acreditación de Colombia	ILAC / IAAC	Colombia: INMLCF
OGA	Oficina Guatemalteca de Acreditación	ILAC / IAAC	Guatemala: INACIF
CGCRE / Inmetro	Coordinación General de Acreditación – Brasil	ILAC	Brasil: Policía Federal
IPAC	Instituto Português de Acreditação	EA / ILAC	Portugal: LPC – Policía Judicial
ANAB	ANSI National Accreditation Board – EE. UU.	ILAC-MRA	Costa Rica (OIJ), México (FGR/CFPF), Panamá (IMELCF)
CNA	Consejo Nacional de Acreditación – Panamá	ILAC	Panamá: IMELCF
ODAC	Organismo Dominicano de Acreditación – Rep. Dominicana	ILAC-MRA	Rep. Dominicana: INACIF

Merece destacar la elección de ANAB —entidad acreditadora estadounidense— por parte de Costa Rica, México y Panamá. En los tres casos, los organismos han justificado esta elección en razones técnicamente sólidas: la existencia de un programa de acreditación específicamente orientado a laboratorios forenses, la experiencia de sus evaluadores en metodologías propias del ámbito forense y, en el caso de México, los acuerdos de cooperación con el Programa Internacional de



Asistencia, Capacitación e Investigación Criminal (ICITAP) y la Sección Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos en México.

La experiencia de la Fiscalía General de la República de México, con múltiples laboratorios satélites acreditados a lo largo de todo el territorio nacional —en disciplinas como Genética, Documentos, Balística, Drogas, Lofoscopia y Criminalística de Campo—, constituye un ejemplo de expansión progresiva y sostenida del sistema de calidad que puede servir de referencia para otros miembros de la Red.

8. Campos previstos a acreditar próximamente.

La siguiente tabla recoge los campos que los organismos participantes tienen previsto acreditar en un plazo máximo de dos años. Su análisis permite identificar las áreas de mayor dinamismo y proyectar la evolución de la acreditación en la Red para el próximo ciclo:

Organismo	Campos previstos a acreditar (máx. 2 años)
Dirección de Criminalística y Estudios Forenses de la Gendarmería Nacional Argentina	Drogas de abuso (cuantificación de cocaína); ADN – determinación de perfil genético en muestras de referencia
Dep. Técnico Científico del Cuerpo de Investigaciones Fiscales – Ministerio Público Fiscal de Salta	Análisis de estupefacientes; Balística comparativa; Residuos de disparo (SEM/EDS)
Dirección Técnico Científica de la Policía Federal (Brasil)	Balística; Trazas; Toxicología; Ingeniería; Reconocimiento facial; Geología; Informática forense y documentos en unidades regionales
Policía de Investigaciones de Chile	Patrones de sangre; Residuos de disparo (SEM/EDS); Armas químicas
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Colombia)	Psiquiatría forense; Antropología forense
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala – INACIF	Análisis ambiental; Antropología y arqueología forense; Acústica forense
Fiscalía General de la República (México)	Secuenciación masiva NGS para ADN mitocondrial y STR; Reconstrucción de hechos; Análisis de imagen y vídeo digital; Comparativo de rasgos fisonómicos; Comparativo de audios; Laboratorios satélites de Química Forense
Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Panamá)	Nueva sede de Balística Forense en Veraguas
Sistema Criminalístico de la Policía Nacional del Perú	ADN; Balística forense; Química forense; Ingeniería forense
Laboratorio de Policía Científica – Policía Judicial (Portugal)	Investigación, detección e identificación de rastros biológicos de origen humano
Dirección Nacional de Policía Científica (Uruguay)	Laboratorio Biológico; Laboratorio Químico; Registro Nacional de Huellas Genéticas
Instituto Nacional de Ciencias Forenses – INACIF (Rep. Dominicana)	Ampliación de la acreditación a todas las experticias del Laboratorio de Balística Forense; Laboratorio de Drogas y Sustancias Controladas (respuesta recibida fuera de plazo – solo cuestionario)



SISTEMA DE GESTIÓN

Los resultados del cuestionario técnico permiten analizar cualitativamente el estado de los sistemas de gestión de la calidad en los organismos participantes. Se pone de manifiesto, como en estudios anteriores, la indisoluble y necesaria simbiosis entre la implantación de la acreditación en las actividades de un laboratorio forense y la de disponer de un Sistema de Gestión eficaz e integral.

Todos los organismos que cuentan con acreditaciones vigentes manifiestan tener a un responsable general de calidad. En la gran mayoría de los casos, sin embargo, esta persona no cuenta con dedicación exclusiva, sino que compatibiliza sus funciones de calidad con actividades técnicas periciales o administrativas. Esta situación, comprensible desde el punto de vista de la disponibilidad de recursos, puede comprometer la eficacia en el seguimiento continuo del sistema y su imparcialidad.

Respecto al modelo de implantación, la práctica totalidad de los organismos ha desarrollado el proceso con medios propios, sin recurso a empresas privadas externas, a excepción de la Comisaría General de Policía Científica, la Policía de Investigaciones de Chile y los laboratorios de la Fiscalía General de la República de México, que contratan auditorías externas anuales con empresas privadas o a través del American National Standards Institute (ANSI).

México – FGR: ejemplo de detalle e implicación institucional

La Fiscalía General de la República ha remitido cuestionarios individualizados por cada área o campo de trabajo —Balística, Química, Genética, Lofoscopia, Criminalística de Campo, Documentos Cuestionados, Fotografía, Identificación de Voz, Identificación Fisonómica y Audio y Vídeo—, lo que refleja una cultura de calidad sólidamente implantada y un compromiso institucional de notable profundidad. El laboratorio de Genética Forense destaca, además, por su colaboración internacional con más de veinte países a través de INTERPOL para el intercambio y confrontación de perfiles genéticos.

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Panamá): doble acreditación nacional e internacional

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Panamá es el único organismo de la Red con acreditación otorgada simultáneamente por dos entidades: ANAB a nivel internacional y el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) a nivel nacional. Esta doble acreditación refuerza la credibilidad de sus resultados y supone un modelo de referencia en cuanto a la complementariedad entre la acreditación nacional e internacional. El CNA ha acreditado al IMELCF en el campo de Análisis de Aguas, disciplina que refleja un alcance más amplio que el contemplado en el formulario estándar de la Red.

IMPLICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES EN LA RED

El presente proceso de recopilación de datos ha puesto de relieve la importancia de la implicación activa de los miembros de AICEF como condición indispensable para el funcionamiento eficaz de la Red. La respuesta al llamamiento del CICAL no es un mero trámite administrativo, sino que representa la manifestación de un compromiso con la calidad y con la cooperación criminalística internacional.

En este contexto, merece ser especialmente reconocida la actitud del Departamento de Ciencias Forenses del Organismo de Investigación Judicial de Costa Rica, que no se limitó a responder al



cuestionario en plazo, sino que tomó la iniciativa de dirigirse proactivamente al Coordinador del CICAL para sugerir medidas concretas orientadas a mejorar la tasa de respuesta de la encuesta.

Entre las propuestas formuladas figuraban la identificación individualizada de los organismos pendientes de respuesta para posibilitar un contacto más directo, la exploración de canales de comunicación más ágiles como aplicaciones de mensajería instantánea, o el ofrecimiento de apoyo del equipo CICAL para facilitar la remisión de la información. Esta actitud constructiva y orientada al bien común de la Red ejemplifica el tipo de implicación que AICEF necesita de sus miembros para crecer y alcanzar sus objetivos.

En un plano distinto, merece mención específica la respuesta recibida el día 3 de junio del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) de República Dominicana, que contestó al tercer recordatorio remitido por el Coordinador del CICAL una vez cerrado el plazo. Si bien esta respuesta tardía no ha podido incorporarse al análisis estadístico principal, sí refleja un interés real de este organismo por participar en la Red y ha sido integrada en el presente informe. No obstante, el INACIF únicamente remitió el cuestionario técnico, sin adjuntar el formulario de datos Excel estandarizado ni la documentación pública de acreditación, que eran los otros dos elementos solicitados. Este caso ilustra con claridad dos aspectos prioritarios para AICEF: la necesidad de mantener actualizado el directorio de contactos institucionales —pues la respuesta llegó tras tres intentos de contacto— y la importancia de que los miembros participen de manera completa y en plazo en las iniciativas de la Red, aportando todos los elementos requeridos para un análisis riguroso y representativo.

En sentido contrario, la tasa de participación —del 58,5 % sobre los organismos efectivamente contactados— si bien supera por vez primera el umbral del 50 %, evidencia que existe un amplio margen de mejora en el grado de compromiso colectivo. El diseño de una estrategia de comunicación más robusta, basada en contactos institucionales actualizados y canales diversificados, debe ser una prioridad para AICEF de cara a los próximos estudios.

DOCUMENTACIÓN PÚBLICA DE ACREDITACIÓN

Uno de los tres elementos solicitados en la presente encuesta era la aportación de documentación pública de acreditación —certificados o enlaces a las páginas web de las entidades nacionales de acreditación— con el fin de integrar esta información en el portal oficial de AICEF (www.aicef.info) y dar visibilidad a los logros alcanzados por los miembros de la Red.

El resultado en este apartado es significativamente dispar respecto al contenido del formulario de datos Excel. Varios organismos que declararon en dicho formulario contar con campos acreditados no han aportado la documentación pública que lo acredite formalmente. Esta brecha entre lo declarado y lo documentado es un aspecto relevante que debe destacarse.

Los organismos que han aportado documentación pública de acreditación —ya sea mediante certificados adjuntos, ya sea mediante enlace directo a la página web de su entidad acreditadora nacional— son los siguientes:



- Departamento Técnico Científico del Cuerpo de Investigaciones Fiscales, Ministerio Público Fiscal de Salta (Argentina): certificado OAA, Laboratorio de Ensayo LE-267, ISO/IEC 17025:2017, adjunto al correo de fecha 4 de mayo de 2026.
- Departamento de Ciencias Forenses, Organismo de Investigación Judicial, Poder Judicial (Costa Rica): certificados ANAB FT-0211 (ISO/IEC 17025) y FI-0052 (ISO/IEC 17020), adjuntos y disponibles públicamente en el portal de ANAB, aportados mediante correo de 4 de mayo de 2026.
- Servicio de Criminalística – Dirección General de la Guardia Civil (España): certificados ENAC n.º 383/LE776, 383/LE1151 y 314/EI520, disponibles en el buscador público de ENAC.
- Laboratorio de Identificación Genética – LABIGÉN (Universidad de Granada, España): certificado ENAC n.º 1543/LE2845, ISO/IEC 17025:2017, en Genética Forense.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Colombia): enlace público <https://www.medicinalegal.gov.co/acreditaciones>, aportado mediante correo de 15 de mayo de 2026 por Luz Adriana Londoño Vargas, Coordinadora del Grupo de Biología Forense. La propia remitente señala expresamente que en dicho enlace se encuentran los certificados de todos sus laboratorios y organismos de inspección, y que muchas de sus acreditaciones no pudieron recogerse en el formulario de datos por las limitaciones del formato simplificado utilizado en 2026.
- Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala – INACIF: certificado OGA-LE-083-18, NTG/ISO/IEC 17025:2017, con 29 ensayos acreditados en sede central y dos sucursales, vigente hasta diciembre de 2026.
- Fiscalía General de la República (México): certificados ANAB FT-0279 (ISO/IEC 17025) y FI-0084 (ISO/IEC 17020), vigentes hasta enero de 2028, en múltiples sedes a lo largo del territorio nacional.
- Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Panamá): certificados ANAB FT-0145 (ISO/IEC 17025, vigente hasta agosto de 2027) y FI-0071 (ISO/IEC 17020, vigente hasta agosto de 2029), así como certificado CNA LE-093 (ISO/IEC 17025, acreditación inicial julio de 2025).

Tres organismos que declaran campos acreditados en el formulario Excel no han aportado documentación pública de acreditación en el sentido técnico requerido: Carabineros de Chile, el Laboratorio de Policía Científica de Portugal y la Dirección Técnico Científica de la Policía Federal de Brasil.

En el caso de Brasil, el correo de respuesta de 5 de mayo de 2026 firmado por Katia Michelin incluye un enlace al sistema interno de verificación documental SEI/PF del Gobierno Federal. Dicho enlace no constituye documentación pública de acreditación, al tratarse de un portal de autenticación de documentos internos de la Administración brasileña, no accesible externamente ni equivalente a un certificado de la entidad acreditadora CGCRE/Inmetro.

La Policía de Investigaciones de Chile aportó, mediante correo de 23 de mayo de 2026, el enlace <https://www.pdichile.cl/institución/unidades/laboratorio>, correspondiente a su portal institucional de laboratorios. Este enlace constituye una referencia informativa, pero no equivale a la documentación pública de acreditación requerida. Por otra parte, su formulario de datos fue remitido sin campos acreditados marcados, lo que es coherente con la ausencia de acreditación formal bajo normas ISO de referencia declarada en su cuestionario.



Se recomienda a estos tres organismos que faciliten el enlace directo a sus certificados en la página web de su entidad acreditadora nacional (CGCRE/Inmetro para Brasil, IPAC para Portugal, e INN para Chile), para su incorporación al portal de AICEF conforme al propósito de esta encuesta.

El modelo de transparencia que representa el enlace aportado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia —que da acceso directo a la totalidad de sus certificados vigentes— es un ejemplo que el resto de organismos de la Red debería emular.

CONCLUSIONES

Los sistemas de gestión de la calidad son el paso previo e imprescindible para la acreditación de un laboratorio. La designación de personal con funciones específicas en esta materia, con el grado de dedicación que permita el control y seguimiento efectivo e independiente del sistema, resulta determinante. Esta inversión en recursos humanos deberá ser equilibrada con las posibilidades de cada organismo, conforme al volumen de actividad desarrollada.

Acometer procesos de acreditación debe ser fruto del convencimiento de que constituye una garantía adicional de cara al trabajo emitido. Los laboratorios que inicien este camino deben hacerlo directamente bajo las normas de referencia más aceptadas internacionalmente: ISO/IEC 17025 para actividades de ensayo e ISO/IEC 17020 para actividades de inspección. La norma ISO 9001, si bien puede ser un punto de partida transitorio válido, resulta insuficiente para garantizar la competencia técnica de los ensayos y actividades forenses realizados.

La comparativa con el estudio de 2023 (salvando la influencia que haya podido introducir la simplificación del formulario de respuestas) permite constatar que la situación de la acreditación en la Red se ha mantenido estable, con consolidación de los avances obtenidos en los principales campos de trabajo. El campo de ADN Humano sigue siendo el de mayor implantación y el que mayor crecimiento ha experimentado (+2 laboratorios). El hallazgo más destacado del período es el notable crecimiento del campo de Grafística y Escritura (+4 laboratorios), seguido de Distancia y Residuos de Disparo (+3) y Huellas Dactilares (+2). Los campos de Drogas/Sustancias/Toxicología y Armas de Fuego mantienen posiciones sólidas. La inspección de la Escena del Crimen, con 5 laboratorios acreditados, sigue siendo un área estratégica a impulsar dado su papel fundacional en la cadena de custodia.

El reconocimiento de los resultados emitidos por un laboratorio a nivel nacional e internacional pasa necesariamente por la acreditación bajo normas ISO amparadas por acuerdos de reconocimiento mutuo (MRA/ILAC). El hecho de que todos los organismos acreditados de la Red cuenten con evaluadores reconocidos por ILAC garantiza la proyección internacional de sus resultados y refuerza su credibilidad ante los tribunales de justicia.

La participación activa de todos los miembros en iniciativas de seguimiento como la presente encuesta es condición indispensable para que AICEF pueda diseñar estrategias de mejora sólidas y representativas. La tasa de respuesta del 58,5 % obtenida en este ciclo, que supera a la anterior, junto con las dificultades de contacto detectadas en ciertos organismos y la respuesta tardía e



incompleta de otros, pone de manifiesto la necesidad urgente de revisar y actualizar el directorio de organismos y de sus contactos institucionales de la Red.

El presente informe ha sido elaborado a partir de los datos aportados por diecisiete entidades de la Red AICEF, lo que supone una representación parcial del estado del conjunto. Sus resultados y las valoraciones aquí vertidas deben ser leídos con la prudencia que esa limitación impone, sin que ello reste valor a la información aportada ni al esfuerzo realizado por los organismos participantes. Ocho de esos diecisiete organismos han facilitado documentación pública de acreditación —certificados o enlaces directos a su entidad acreditadora—, lo que permite su integración inmediata en el portal oficial de AICEF.

**EL CORONEL JEFE
SERVICIO DE CRIMINALÍSTICA**

Fernando Domínguez Álvarez
Coordinador del CICAL

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-98da-d578-bde1-a1f5-280d-819b-15bb-cef2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

